



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2021 - 2024  
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

<b>LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL</b>	<b>No.</b> 009/2022
--	------------------------

<b>DATOS DEL PROPIETARIO</b>			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	N1-ELIMINADO 1		
DOMICILIO:	N2-ELIMINADO 2	COLONIA:	N4-ELIMINADO 2
CIUDAD:	MUNICIPIO: IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	TEL.:	*

<b>DATOS DEL PREDIO</b>		<b>CROQUIS</b>	
DOMICILIO:	LUIS GARCIA No.69		
ENTRE LAS CALLES:	PRIV. HERRERA Y EMILIANO ZAPATA		
LOCALIDAD:	LUIS GARCIA		
USO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)		
TITULO No.:	REGULARIZACION: * NOTARÍA: *		
CUENTA PREDIAL	* CLAVE CATASTRAL:		
DICTAMEN	*		
SUP. TERRENO	COS CUS NIVELES CAJONES ESTAC.		
* M2			
RESTRICCIÓN FRONTAL	RESTRICCIÓN LATERAL	RESTRICCIÓN POSTERIOR	
N/A	N/A	N/A	

CALIFICACIÓN				
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 43 I A 1) (Alineamiento)	8.45	ML	\$15.00	\$126.75
ART. 43 II A 1) (Número Oficial)	1.00	PZA	\$30.00	\$30.00
ART. 105, I, a) (Formato Licencia)	1.00	PZA	\$70.00	\$70.00
ORDEN DE PAGO: 26	FECHA DE PAGO: 12/01/2022	RECIBO: 3257442	TOTAL	\$226.75

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 12 DE ENERO DE 2022

ATENTAMENTE:

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2021 - 2024  
GOBIERNO MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

N3-ELIMINADO 6

Presidencia Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos  
Calle Jardín # 2 C.P. 45850

37676-23000



www.imembrillos.gob.mx  
presidencia@imembrillos.gob.mx

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."